N.º 49.



MADRIE

- Serán suscritores à la Gaceta - todos los pueblos del Archipielago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBER DE 1861.)



Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas ea la Gaceta de Manita; por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)



GACETA

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército para el 17 de Febrero de 1868.

El Exemo. Sr. Capitan general se ha servido disponer que mañana mártes à las 7 y 1/2 de ella celebre consejo de guerra ordinario el Regimiento de Infantería de la Reina n.º 2 presidido por el Teniente Coronel 1.er Gefe del mismo D. Manuel Rodriguez de Rivera, para ver y fallar el proceso instruido contra el soldado del propio Regimiento Mariano Manantan, acusado de robo de un par de zapatos, dándose por la plaza las órdenes convenientes al efecto.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército, y asistencia à la lectura del proceso, todos los oficiales de la guarnicion francos de servicio con arreglo à ordenanza.-El Coronel Gefe de E. M., José Rubi.

Consecuente à la superior orden que precede, ha dispuesto el Sr. Brigadier Gobernador militar interino de la plaza, se constituya el citado consejo á la hora designada en el cuarto de banderas de su cuartel, concurriendo de vocales cuatro capitanes del mismo cuerpo, uno del Infante n.º 4, y otro asi como el suplente del de la Princesa n.º 7. La misa del Espíritu Santo se dirà media hora antes en la iglesia de S. Agustin de esta Ciadad por el Padre Capellan del Regimiento del acusado, sustituyéndole si necesario fuese el del Príncipe n.º 6.-De orden del Exemo. Sr. Brigadier Gobernador militar interino de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, Miguel Resales.

Servicio de la plaza del 18 al 19 de Febrero de 1868.

Jeje de dia de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Francisco Torrontegui. - De imaginaria, el Comandante D. Fernando de la Cueva.

Parada, el regimiento de infantería Reina n.º 2.-Rondas, n.º 7.-Visita de Hospital y Provisiones, n.º 4. - Sargento para el paseo de los enfer-

De orden del Sr. Brigadier Gobernador militar interino de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, Miguel Rosales.

ESCRIBANÍA DE GUERRA DE FILIPINAS.

Se anuncia que por auto del Juzgado dictado en los que ha promovido D.* María Zaragoza de Pisarro, reclamando cantidad de pesos contra D.ª Lucina Ordonez y el ab-intestato de D. Juan Gil de Montes, se venderan en pública subasta la casa n.º 31 sita en la calle de Palacio de esta Ciudad la cual esta tasada en la cantidad de siete mil pesos y otra casa derruida inmediata al puente de la Quinta, entre la propiedad de D. Tomas Fuentes y la casa de D. Eladio Muyot, tasada tambien en la cantidad de mil ochocientos pesos, bajo el tipo de su respectivo avalúo en progresion ascendente.

La subasta tendra lugar ante el Sr. Auditor de Guerra desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde de los dias cuatro, cinco y seis del mes de Marzo próximo venidero en la gasa n.º 29 de la calle de Magallanes y se verificarà el remate de aquellas fincas sucesivamente à favor del mejor postor en la última hora del tercer dia señalado.

Manila 48 de Febrero de 4868.-El Escribano mayor, Mariano Molina.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA DEL 15 AL 16 DE FEBRERO DE 1868.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-Kong, barca francesa Maria Morton, de 401 toneladas, su capitan Mr. Marello, en 5 días de navegacion, tripulacion 14, con lastre: consignado à los Sres. Jenny y Companía; y de pasagero el de la misma nacion Mr. Gustave Corf.

De Sorsogon, en Albay, barca n.º 96 Concepcion, en 3 días de navegacion, con 1146 picos de abacá en rama, un caballo, 2 cueros de carabao y 6 sacos de pili: consignado á D. Antonio Ayala, su capitan D. Isidro Mondragon.

De Pangasinan, pontin n.º 230 san Pedro, en 5 días de navegacion, con 580 cavanes de arroz y 320 pilones de azúcar: consignado à D. Vicente Genato, su arraez Santiago Quebral.

De idem, panco n.º 203 santo T. más, en 5 días de navegacion, con 1000 cavanes de arroz, 50 pilones de azúcar, 80 picos de arados vicios y 5 cerdos: consignado al citado Genato, su arraez Ve-

dos viejos y 5 cerdos: consignado al citado Genato, su arraez Venancio Romano.

De Dirique y Cagayan, barca española Chanjay, de 264 toneladas, su capitan D. Lorenzo Basurto, en 5 dias de navegacion del último punto, tripulacion 20, con 1567 fardos de tabaco: consignado á Don Antonio Franco.

BUOUES SALIDOS.

Para Emuy, barca española Isabelita y 6 hermanos, su capitan Don Domingo Tremaya, con 20 hombres de tripulacion, su cargamento huesos y efectos generales del país.

Para Cagayan y ambos Ilocos, bergantin n.º 3 Salve, su capitan D. Bruno Santa Coloma.

Para Albay, bergantin-goleta n.º 480 General Enrile, su patron Don José Fernandez Cotera, y de pasagero un artillero de este Ejército. Para idem, id. n.º 421 General Martinez, su patron D. Francisco de Garatea.

de Garatea. Capiz, bergantin-goleta n.º 99 Montañez, su arraez D. Fran-

Para Capiz, cisco Dehayes.

Para Vigan, goleta n.º 438 *Porvenir*, su arraez Tomas del Pilar. Para Sual, en Pangasinan, pontin n.º 258 *Naval*, su arraez Andrés Palaganas.

Para Idem, id. n.º 492 Único, su arraez Estévan Maceda. Para Idem, panco n.º 533 Bella Menay, su arraez Juan de la Rosa. Para Catanauan, en Tayabas, panco n.º 247 S. Antonio, su arraez Manuel de Luna.

Para Dagupan, en Pangasinan, pontin n.º 265 Maria, su arraez José Unzon.

Para Darigayos en Union, panco n.º 525 Sta. Elena, su arraez Balhino Amandico.

Manila 16 de Febrero de 1868.-Enrique Paez.

DEL 16 AL 17 DE FEBRERO.

BUQUES ENTRADOS.

De Albay, bergantin-goleta n.º 18 san Fernando, en 3 dias de navegación, con 820 farcos de abaca y 20 picos de cueros de carabao y vaca: consignado à D. Manuel Callejas, su patron José Buenaventura. De Tabaco, en Albay, bergantin español Emuy, en 5 dias de navegación, con 2500 picos de abaca: consignado à D. Antonio Franco, su capitan D. Antonio Echavarria.

De Vigan, en Ilocos Sur, con escala en San Antonio en Zambales, pailebot n.º 62 Fortuna, en 3 dias de navegación, desde el último punto, su cargamento 1800 cavanes de arroz, 24 picos de sibucao, 120 piezas de cueros de carabao, 7 cerdos y 250 picos de cebollas, consignado al sobre cargo D. Màrcos Alegre, su arraez Basilio de los Santos. Basilio de los Santos.

BUQUES SALIDOS.

Para Cagayan, bergantin-goleta n.º 45? El Joven, su patron Don

Para Albay, id. id. n.º 7 Colon, su capitan D. Juan M. de Tremoya; y de pasagero un soldado licenciado absoluto del regimiento infantería n.º 5.

Para Zambales, panco n.º 400 san Gabriel, su arraez Domingo Doc-

Para id., id. n.º 478 santa Mónica, su arraez Gabriel Divino. Para id., id. n.º 547 Fortaleza, sn arraez Anselmo Agulo. Para Taal, en Batangas, id. n.º 96 santa Clara, su arraez Vicente

Para-Sta. Cruz, de Marinduque, id. n.º 82 Cármen, su arraez Claudio Perez.

Para Pangasinan, pontin n.º 113 Tres Marias, su arraez Isidro Ve-

Manila 17 de Febrero de 1868.-Enrique Paez.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL.

ESCALAFONES de los empleados del ramo de Gobernacion y Fomento de las Islas Filipinas, formados con sujecion á lo prevenido en los Capítulos 4.º y 7.º del Reglamento Orgánico de las carreras civiles de la Administración pública de Ultramar de 3 de Junio de 1866.

Consejo de Administracion.

OBSERVACIONES.	telabo oscali stational st	A. Company	N.	Carried States	Por Superior Decreto de 31 de 0c-	tubre de 1867 fué nombrado en concepto de interino, Intendente de Hacienda Pública.	The state of the s					Este empleado se incluye en el total de sus servicios 4 años 4 meses y 4 dias, tiempo servido en Milicias disciplinadas.	Este funcionario fué agregado en su situacion de escedente á la Secretaría del Gobierno Superior Civil por decreto de 26 de Febrero de 1867, cuya disposicion fué aprobada por Real órden de 26 de Mayo del mismo año.
FECHAS DE LAS TOMAS DE POSESION QUE SIRVEN DE ANTIGÜEDAD EN LA CLASE.	Hoper to the control of the control		1.° de Enero de 1863	2 de Mayo de 1865.	ACT DE	6 de Abril de 1867.			de su embarque para estas Islas.			27 de Mayo de 1863.	4 de Febrero de 1866 dia de su embarque para estas Islas.
EMPLEO CON QUE INGRESARON EN LA CLASE Ó EN QUE HAN DISPRIÇADO EN PROPIEDAD SUELDO EQUIVALENTE AL SUELDO Y SOBRESUELDO QUE AHORA PIENEN SEÑALADO.	scores of the last	CLASE.	Alcalde mayor cesante de varias provincias de estas Islas.	Alcalde mayor de la pro- vincia de Pangasinan.	Gefe de Administracion	Mayo de 1854 fecha en que fué nombrado Subdirector de Esta- blecimientos penales.	tong of the series of the seri	CLASE.	Secretario general del Consejo de Adminis-tracion.		ser action of the control of the con	Oficial 2.º 2.º del Con- sejo de Administra- cion.	Oficial 2.º 1.º de la Secretaria del Consejo de Administracion.
Fechas DE SUS NOMBRAMIENTOS.	2. CATEGORIA.	ADMINISTRACION DE 1.8	15 de Agosto de 1862.	22 de Diciembre de 1864.		22 de Enero de 1867	9 a CATEGORIA.	DE 2.a	3 de Junio de 1866.	4." CATEGORIA.	OFIGIALES 1,02	18 de Marzo de 1863.	16 de Noviembre de 1865.
SOBRE- SUELDO.	assure.	GEFES DE	0009	0009	mid.	0009	tob o	GEFES D	4500			2200	2200
Sueldo.	THE TANK	9	4000	4000	780	4000		otninto	3200			1400	1400
Destinos que obtienen.	A Sales of the sal		Consejero Ponente	Consejero Ponente	The state of	Consejero Ponente	In a character of the c		Seeretario general del Consejo de Adminis- tracion.			Oficial 2.º 2.º de la Se- cretaría del Consejo de Administracion.	Oficial 2.º 1.º escedente de la Secretaría del Consejo de Adminis- tración por Real órden de 2 de Junio de 1866.
RVICIOS ICIEMBRE I LAS HO- DAS POR SADOR.	The state of the state of	arrege di	7	ang. dar	dia dia	16		Si Si Si	=			10	originger as set
TOTAL DE SERVICIOS HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1867 SECUN IAS HO- JAS PRESENTADAS FOR LOS INTERESADOS. Años. Meses. Dias.			7	1		10			and to so		e pro-	20	y seeddel ma
Tora HASTA DE 186 JAS P. LOS.			11	10	isot g	13			1			61	Manual 14 ans
NOMBRES.	A gran e-alexe eg. 51 sepailor		D. Felipe María Govantes	D. Manuel Asensi.	tolar tolar tolar tolar tolar Ation Ation Post of tolar Post of tolar Po	D. Rafael Perez Vento	10) 10) 10)	ob and	D. Mariano Combarros de Alday.		Maria de la companya	D. Matias Saenz de Vizmanos	D. Felipe Zappino y Garibay

obid el po designo as obsailand de son la principal de son la prin			,		do Negl Josley de 18 de Norce de Negl Josley de 18 de Norce	Este empleo es de gefe de Administración de 2.ª clase, dotado con 3500 escudos de sueldo y 4500 de sobresueldo.	Con Horness with the Profession, spro-	Gas factorate documents of the	Con licencia en la Península, apro- bada por Real órden de 25 de Abril de 1867.	La plaza que sirve solo està dotada con 1200 escudos de sueldo y 1800 de sobresueldo, pero por Real órden percibe 5000 escudos que antes tenia la plaza. Con licencia en la Península, concedida por Real órden de 22 de Agosto de 1867.	Por Reside desempes de de Abril y l'actual de Carl de	Suprimida la plaza de gefe de negociado, segun la nueva plantilla aprobada por Real órden de 26 de Abril de 1867, y nombrado oficial 1.º en comision de dicha Secretaria por Real òrden de 9 de Julio del mismo año; conserva sin embargo, este funcionario la espresada categoria de Gefe de Negociado.
4.º de Enero de 1863 que empezó á disfrutar 1660 pesos en propiedad.	1.º de Enero de 1864	the year of 1882 so	9 de Diciembre de 1867 en que tomó posesion.		9 de Abril de 1865 en que tomó posesion.	12 de Mayo de 1866 en que se embarco para es- tas Islas.	13 de Véderant possetion		28 de Febrero de 1861 en que seembarcó para estas Islas.	2 de Enero de 1865 en que tomó posesion.	10 de Mayo de 1866 en que tomó posesion.	4 de Agosto de 1866 en que tomó posesion.
Oficial 1.º de la Con- taduría de Adminis- tracion Local.	Oficial 1.º de la Secre- taría del Gobierno Ci- vil de Manila.	Civil.	de Ju- Alcaldemayor de la pro- vincia de Cagayan.	CLASE.	Secretario de la Inten- dencia de Hacienda pública.	Oficial de la clase de 1.% del Consejo de Estado.	Cartacher Service Contractors	SE.	Secretario del Gobierno PM. de Mindanao.	Secretario del Gobierno PM. de Mindanao.	Contador de la Direccion de Administracion Lo- cal.	Gefe de Seccion de la Secretaría del Go- bierno Superior Civil,
Oficiales 2. ** 29 de Setiembre de 1863.	6 de Marzo de 1866.	de la Administracion Civil 2.ª CATEGORIA.	DE ADMINISTRACION DE 2.ª CLASE. Real ôrden de 2 de Ju- Al lio de 1867.	DE ADMINISTRACION DE 3.º CL	8 de Octubre de 1865.	28 de Marzo de 1866	3.ª CATEGORIA.	DE NEGOCIABO DE 1.ª CLASE	10 de Setiembre de 1864.	10 de Setiembre de 1864	s de Marzo de 1866.	Por decreto de 8 Abril de 1867 y aprobado por Real órden de 10 de Ju- lio del mismo año.
2000	2000	Empleados de la	GEFE DE	GEFES D	3000	4500	2000	GEFES	2600	2600	GEFES	2400
1200	1200	Empl	3800	The state of	3000	3000	1500		2400	2400	1600	1600
Oficial 3.º 1.º de la Se-	Oficial 3.º 2.º de la Se- cretaría del Consejo de Administracion.	of side of the Children of the	Gobernador Civil de Ma-		Director general de Ad- ministracion Local.	Secretario del Gobierno Superior Civil, en co- mision.	State of Property Option of the Se-		Secretario del Gobierno Civil de Manila.	Secretario del Gobierno PM. de Mindanao.	Contador de la Direccion Local.	Secretario interino del Gobierno Civil de Ma- nila.
19	10				*	61			120	20	41	47
6	4				61	-4	Total		4	6	11 11	0
60	171		9		26	18	-			19 6	7	500
D. Fernando Musio.	D. Cárlos Recur.	B. Villario Cambe	D. Manuel de Azcárraga.		Sr. D. José de Codevilla.	Ilmo. Sr. D. Vicente Bar-	D. José C. Formader.		D. José M. Aparici	D. Rafael Villanueva.	D. Antonio de Keyser	D. Casimiro de Cortázar.

Geboard of Cefe to Accompage of the University of Cefe to Accompage of the Cefe to Accompage of	Vent up 1961 Lioundendo phone	substant la plaza de gele de no- substant, egun la narra plantin anciado, egun la diden de 28 de		Por Reales ordenes de 26 de Abril y 9 de Julio de 1867, y plantilla aprobada por la 1.ª, se asignan a la plaza que desempeña este empleado 4000 escudos de haber anual.	la Materials concedita bot gell	gen bekette hijo secretas das su- ge soutrements to sneight 2 1200 ge soutrements hijo secretas das du- ge soutrements pero de 1200 de soutrements pero de 1200 de soutrements de 1200 de 1200		Con licencia en la Península, apro- bada por Real òrden de 25 de Abril de 1867.	Este emplo es de gab de Admi- nhammen de 12 claes, detado con Considerado de pasellos y 200 de	Con licencia en la Península à virtud de Real Orden de 18 de Marzo de 1867.		The second of the second	person of catas of things selected as a subject of the catas of things of the catas	Destinado en comision en la Direc- cion de Administracion Local y en espectacion de embarque para su destino propietario, segun lo deter- mina la Real órden de 27 de Se- tiembre ya citada.
PECHAS DE LAS TOMAS DE POSESION QUE SIRVEN DE ANTIGUEDAD EN LA	CLASE,		dire route besceror	que que tar 1		23 de Diciembre de 1859 en que tomó posesion en propiedad.	8 de Octubre de 1860 en que se embarcó para estas Islas.	12 de Agosto de 1865 en que tomó posesion.	19 de Febrero de 1866 en que se embarcó para estas Islas.	3 de Julio de 1866 en que tomó posesion.	31 de Julio de 1866 en que se amplió la Real órden de su nombra- miento.	12 de Agosto de 1865 en que tomó posesion.	22 de Mayo de 1866 en que se embarcó para estas Islas.	31 de Julio de 1866 a virtud de lo que dispone la Real órden de 27 de Setiembre de 1867.
A B H H	BRESUELDO QUE AHORA TIENEN SEÑALADO.		de Verministación de de	Oficial 1.º de la Secre- taría de la Intenden- cia general.		Oficial 1.° de la Direc- cion de Administra- cion local.	Oficial 3.º 2.º de la Se- cretaría del Gobierno Superior Civil.	Oficial 2.º 2.º de la Secretaria del Gobierno Superior Civil.	Oficial 1.º de la Conta- duría de la Adminis- tracion local.	Oficial 1.º de la Secretaria del Gobierno Civil de Manila.	Oficial 1.º de la Secreta- ría del Gobierno P. M. de Visayas.	cficial 3.º 1.º de la Se- cretaría del Gobierno Superior Civil.	Oficial 3.º 2.º de la Se- cretaría del Gobierno Superior Civil.	Oficial 3.º del Gobierno P. M. de Mindanáo.
FECHAS DE SUS NOMBRAMIENTOS.	ron, objection of 1981 sp	4.ª CATEGORIA.	OFICIALES 1.05	1.º de Agosto de 1863.	OFICIALES 2.05	16 de Junio de 1859	de 1861 aprobado por Real órden de 4 de No- viembre siguiente.	18 de Junio de 1865	6 de Enero de 1866	6 de Marzo de 1866	Por decreto de 7 de Abril de 1866 aprobado por Realórden de 2 de Junio siguiente.	OFICIALES 3.08 18 de Julio de 1865	11 de Febrero de 1866	Real ôrden de 2 de Junio de 1866.
SOBRE- SUELDO.	Escudos.	Character	2100	2600		2000	2000	2000	2000	2000	2000	1800	1800	1800
STELDO.	Escudos. 1			1400		1200	1200	1200	1200	1200	1200	1000	1000	1000
DESTINOS QUE OBTIENEN.	P		Pocay.	Oficial 1.º de la Secre- tarfa del Gobierno Su- perior Civil.		Oficial 1.º de la Direc- cion de Administra- cion Local.	Oficial 2.º 1.º de la Se- cretaria del Gobierno Superior Civil.	Oficial 2.º 2.º de la Se- cretaria del Gobierno Superior Civil.	Oficial 1.º de la Contaduría de la Administración Local.	Oficial 1,º de la Secretarfa del Gobierno Civil de Manila.	Oficial 1.º del Gobierno PM. de Visayas.	Oficial 3.º 1.º de la Se- cretaría del Gobierno Superior Civil.	Oficial 3.º 2.º de la Se- eretaria del Gobierno Superior Civil.	Oficial 2.º de la Secretaria del Gobierno PM. de Visayas.
VICIOS IEMBRE LAS HO- AS POR NOS.	Dias,		14	9		21	53	A	13	9	56	13	26	19
Total de servicios hasta fin de diciente de	Meses.		-	1		1 2	- 61	-	-	10 7	00	F.	-	
TOTAL HASTA I DE 186 JAS PR LOS	Años.			50		18	the B	16	88	14	19	- 61 20	91	2 2
NOMBRES	D. Cristian for Copyrights		D. Antonio 40 Keyser	D. José Gomez y Rios		D. Mariano Bertoluci.	D. Eduardo Estrada	D. José C. Fernandez	D. Juan de la Fuente.	D. Enrique Saavedra.	D. Victoriano M.ª Valde-nebro.	D. Alfredo Camps	D. Saturnino Isaac Sotés	D. José Zorzano y Lary.

								+		-			
							Ha disfrutado 1400 escudos de sueldo en propiedad en la Península y 3200 en estas Islas, antes del Real de- creto de 3 de Junio de 1866.	Este funcionario desempeña en con- cepto de sustitucion la Secretaría de aquel Gobierno, dispuesto por de- creto de 10 de Setjembre de 1867.	sopernia per decreto de 28 de 00- tubre de 1867, con arvejo al pir- glamento orgànico de las carretas civiles de Utermar.	interinemente hasta la aprobacion			OBERBANCIORES
1.º de Setiembre de 1866 en que se embarcó para estas Islas. 1.º de Setiembre de 1866	en que se embarcó para estas Islas.	4 de Enero de 1867 en que tomé posesion.	At de Februare de 1865.	12 de Julio de 1864 en que tomó posesion.	1.º de Diciembre de 1864 en que se embarcó para estas Islas.	14 de Agosto de 1865 en que tomó posesion de su anterior destino.	31 de Julio de 1866 en que se cumplió la Real órden.	11 de Octubre de 1866 en que tomó posesion.	No ha llegado de la Peninsula.		47 de Marzo de 1861 en que tomó posesion de su anterior destino.	7 de Mayo de 1862 en que tomó posesion de su anterior destino.	18 de Febrero de 1863 en que tomó posesion.
Oficial 2.º de la Secreta- ría del Gobierno Civil de Manila.	cion de Administra- cion Local.	Oficial 2.º de la Contaduría de la Administracion Local.		Oficial 3.º de la Secretaria del Gobierno Civil de Manila.	Oficial 2.º de la Ins- peccion general de La- bores.	Oficial 4.º cesante de la Secretaria del Consejo de Administracion.	Archivero de la Secreta- ría del Gobierno Supe- rior Civil.	Oficial 1.º de la Secreta- ría del Gobierno PM. de Mindanao.	Subinspectordel Cuerpo de Vigilancia de 3 a- dride	Constant Solar Socreto	ría del Gobierno P. M. de Mindanao y cesante por reforma segun Rea- les órdenes de 9 de Julio de 1867.	Oficial 5.º de la Direccion de Administracion Local.	Secretario del Gobierno del 5.º distrito de Min- danao.
12 de Mayo de 1866. 2. CT V	To de Junio de 1866	13 de Octubre de 1866	OFICIAL & 4 05	20 de Febrero de 1864.	18 de Mayo de 1865	10 de Scuembre de 1867.	de 1866 aprobado por Real orden de 6 de Junio siguiente.	2 de Junio de 1866	22 Agosto 1867	OFICIALES 5.05	10 de Sctiembre de 1867.	Por decreto de 7 de Mayo de 1862.	29 de Julio de 1865.
1800 GEAS	1800 oe ge	1800		1600	1600	1600	1600	1600	1600	- 10	1000	1000	1000
1000	1000	1000		800	800	008	008	000	000	1960	009	009	009
Official 2.º de la Secre- vitaria del Gobierno Ci- vil de Manila.		Oficial 2.º de la Conta- duria de la Adminis- tracion Local.	Conserge de Palacida	Oficial 3.º de la Direc- cion de Administracion Local	Oficial 3. de la Secretaria del Gobierno P. M. de Visayas.	Agregado en la Secreta- ría del Gobierno Supe- rior Civil.	Oficial Archivero de la Secretaria del Gobierno Superior, Civil en Co- mision.	Oficial 1.º de la Secreta- ría del Gobierno PM. de Mindanao.	Oficial 4.° del Gobierno Civil de Manila.	Subjessenter de Teje	Oficial 2.º en sustitucion de la Secretaria del Gobierno P. M. de Mindanao.	Oficial 5.º escedente de la Dirección de Admi- nistración Local por Realórden de 2 de Ju- nio de 1866.	Secretario del Gobierno del 2.º distrito de Min- danao.
Tig.	~	46	70	24	6	22.	\$	12	2		161	d T	00
-7	00	99	6-	10	9	57	2)	27-1	=		111	6	6
12	14	16	10.	16	171	20	50 50	, c5°	50			8 9	9
D. Juan Loren y La Hoz	D. Eusebio Flores y Ruiz .	D. Andrés Sandoval.	D. Lais Raix y Contaios.	D. Celestino Tolosa	D. Felix Bricio	. D. Tose gots & Couxepsv D. Leandro Villarino	D. Nicolás Lopez.	D. Antonio A. Cacho de Herrera.	D. Victoriano Ruiz y Rosales.		D. Legento Caesgamme D. Juan Guevara	D. Manuel Rosado	D. Abelardo Cuesta



OBSERVACIONES.		Phr Barlen befosus de 26 de Abril y 9 de latio de 1857, y plantifica apre- part, por la 1.1, se onignon a la plant des desconpets elle emplendo	Este interesado fué declarado cesante interinamente hasta la aprobacion soberana por decreto de 29 de Octubre de 1867, con arreglo al párrafo 2.º del art. 83 del vigente regiamento orgánico de las carreras civiles de Ultramar.	Sets functionally descripting on ode- cepto de suntitucion la Secretaria do aquol Coblerno, dispuesto por do- croto de 10 de Selgembre de 1867:	obleas et sobose 001 obsidiale el en propiede el permente en 2300 es especiales en la ferma del Rost de es especiales el lacio de 1560 en control de la lacio de lacio de 1560 en control	Can licencia en la Pacinania à vierta de Racil Obsen de 48 de Berco de 4867,				Politicado da quarretor da la taxos closedos Antidades para por come de Antidades (1900). En para por come d	day in properties of the Section of
FEGUAS DE LAS TOMAS DE POSESION QUE SINVES DE ANTIQUEDAD EN LA CLASE.	10 de Febrero de 1864 en que tomó posesion.	10 de Febrero de 1864 en que tomó posesion de su destino propie- tario.	19 de Enero de 1865 en que seembarcó para es- tas Islas.	4 de Febrero de 1866 en que se embarcò para es- tas Islas.	12 de Abril de 1866 en que cumplió la Real dr- den de aprobación.		No se tiene conocimiento de su toma de posesion.	16 de Febrero de 1865.	18 Febrero de 1865.	008f shortdanning ab 1.1. on que se cabrido en grando en	25 de Enero de 1859 fecha de la toma de posesion.
ENTUFO CON QUE INGRESSRON EN LA CLASE, Ó EN QUE HAS DESTUTADE EN PROPRENDA DEBLAN ENTUFA AL SUFLLON Y NORMESURLON QUE ARONA THE-	- d d	Secretario propietario del Gobierno del 1.ººº distrito de Mindanao.	Oficial 2.º de la Administracion Central de Rentas de Mindanao.	Oficial 4.° de la Secretaria del Gobierno PM. de Visayas, y cesante por reforma segun Real órden de 9 de Julio de 1867.	Secretario del Gobierno del 5.º distrito de Min- danao.	Aspirante examinado con destino á la Di- reccion Local.	Teniente 2.º del Cuerpo de Carabineros de Real Hacienda. CORRESPONDIENTE.		out to le	de Correos.	Administrador general de Correos.
FERRA FOR STORY PER STORY	12 de Febrero de 1753	18 de Setiembre de 1867.	18 de Mayo de 1865	10 de Setiembre de 1867.	Por decreto de 29 de Julio de 1865 aprobado en Real orden de 6 de Febrero de 1866.		00 11 de Octubre de 1867	16 de Febrero de 1865	18 de Febrero de 1865.	la Administracion 3.a CATEGORIA.	26 de Octubre de 18
Sonne-surrino.	10 -	009	1400	1400	1000	009	600 1900 A OFICI		1800	os de	2400
Sueldo.	100	009	009	009	009	009	dis- 600 ao. ASPIRANTES		1000	nplead	1600
DESTROY OF LEADING TO WELL	Secretario del Gobierno del 3.ºº distrito de Min- dànao.	Agregado à la Direccion de Administracion Lo- cal.	Oficial 2.º de la Secreta- ria del Gobierno PM. de Mindanao.	Agregado á la Secretaría del Gobierno Civil de Manila.	Secretario del Gobierno Idel 5.º distrito de Min- danao.	Secretario del Gobierno del 4.º distrito de Min- danao por Superior de- creto de 8 de Junio de 1867.	Secretario del 6.º distrito de Mindanao.	Conserge de Palacio	Agregado a la Secretaria del Gobierno Civil de Manila.	don passe of some En	Administrador general de Correos.
TOAL DE SERVICIOS NAVEL PER DE PREVICIOS 1867 SECIPI LAS BOLAS PRE- SENTADAS POR LOS ENTERA- SADOS, ANOS. MOSS.	20	61	13	11	18	61	65 65	27	<u> </u>		- 61
AL DE FER IN DE DICH SUN LAS B SUN LAS SADOS,	11	6	11	7	4	10	9 2	4	10	-4 00	-
Tor nasta P 1867 se sentada	000	200	61	63	11	61	13 13	1 10	64C	= =	12
D' YPCIALGO CHERET.	D. José Diaz Herrera	D. Federico Casademunt.	D. Mateo Redondo.	D. Rafael Romero Moreno	D. Mariano Benito Zaraza		D. Santiago G. Manguiron	D. Luis Ruiz y Gonzalez	D. José Franco.	D. Stiansting Kane Sotes. B. Enschjo Motes à Baix	D. Sebastian Hazañas y Cedillo.

-	
" CATEGORIA.	
H	
0	
FK	
9	
H	
-	
74	
0	
OE .	
4.8	
-	

2. Senara Den mes de Penegad per deses

	1000, (97)				15 8	-01		A 11	amiger	10 1712	ato p	ame	ed Regi	ns obj		a to pr	sufecia	
	CHICAGO		OZLESTE PARSE ATO			VI.	MINA		BENARING	S. Mary		HI SA	A.	100		THE RE ME		
1 o do Propo do 18631	en que empezó á dis- frutar 3200 escudos en propiedad.	1.e de Enero de 1861	frutar el sueldo de 2400 escudos en pro-	Sala Sala Sala Sala Sala Sala Sala Sala	1.º de Enero de 1861 en que empezò á dis- frutar el sueldo de 1200 escudos en pro- piedad.	13 de Enero de 1863 en que tomò posesion.	000 15 000 010		18 de Febrero de 1865.	ASSESSED TO		18,81 81,83 10,14 80,11 10,00	que se embarcó para estas Islas.	de ond biss leissi ritiss o-ne leissi		19 de Junio de 1867 en que se embarcó para estas Islas.	19 de Junio de 1867 en que se embarcó para estas Islas.	Sin Neb
	Interventor de la Admi- nistracion general de Correos.	Official 9 0 0 dala Com	Ejército y Hacienda.	tab o	Oficial 2.º de la Administracion de Hacienda pùblica de Pangasinan.	Auxiliar de la Administracion general de Correos.	al ab Connect Alia Connect Con	RRESPONDIENTE.	de Les la de la del de la de l	rafos.	a sal	n lo unida international inter	Oficial 1.º de la Direc- cion general de Telé- grafos en Madrid.	ARAMA ARAMA Arama A A Arama A A Arama A A A A A A A A A A A A A A A A A A	te of the control of	Auxiliar 1.º del Cuerpo de Telégrafos.	Auxiliar 2.º del ramo de Telégrafos en Madrid.	to to the contract of the cont
OFICIAL 2.º	3, de Diciembre de 1853.	OFICIAL 4.	11 de Julio de 1863.	OFICIAL 5.º	20 de Febrero de 1864.	13 Enero de 1863	5. CATEGORIA.	Á OFICIAL, APROBADOS EN EXAMEN CORRESPONDIENTE.	18 Febrero de 1855	Empleados del ramo de Telégrafos.	3.ª CATEGORIA.	DE NEGOCIADO DE 3.ª CLASE.	Real órden de 25 de Abril de 1867.	4." CATEGORIA.	OPICIAL 3.º	Real orden de 25 de Abril de 1867.	Real orden de 25 de Abril de 1867.	resignation of the control of the co
	2000	(0 st. 5)	1600		1000	200	Telestic Section 1	Á OFICIAL	เลียนสูก เลยนักกล	nplead		GEFE	3200	Vigo		2000	1600	al.
	1200	AAID	800		009	009	Tues Tues	ASPIRANTES	os de ou Booford Operopo	E		lecks ligue	1600			1000	800	antes.
de de	Interventor de la Administracion general de Correos.	emina rotori della di udani	Oficial 2. de la Administracion general de Correos.	a da grana abada das d das d das d siterio	Oficial 3.º de la Administracion general de Correos.	Auxiliar de la Adminis- tacion general de Cor-	reos, se spirite de la constanta de la constan	Asp	Agregado á la Adminis- tracion general de Cor- reos.	Tipe of the second of the seco	to last	dass dass do. do. do. do. do. do. do. do. do. do.	Subinspector de Telé- grafos de estas Islas.	MGE Trim		Auxiliar 1.º de la Sec- cion de Telégrafos de estas Islas.	Auxiliar 2.º de la Seccion de Telégrafos de estas Islas.	GándaraEs copiaBarrantes.
	.6.81	ale oran	∞	1 100	63	ला ला	que		- 12	ebenn v ene	a obe	des des	ab cord	labre lagui	ecoire ecoire ecoire	te sel ob	phisoper phisoper paymon	760
	and and	OS ALE	11	を	69	7	-		10	olosios desto.		N IV	coda ana	esta esta ol		Loup Con	etinyon socianga na iga	de 1867.
	20 20	Series Series	<u>e</u> 3	101	-19	6	o di		lugar are	A each	epte.		of S.º on	sell sell		ogorvina pha no as pha unitis	ales rel bibrelas grados;	
から は は は は は は は は は は は は は は は は は は は	D. Francisco de P. Martinez.	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	D, Adriano de Gorostiza.		D. Braulio Irurzun y Mar-	D. Manuel G. y Ker.	n e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	-00 -00 -00 -00 -00 -00 -00 -00 -00 -00	D. Vicente Franco	avisa avisa de en	Ropers Ropers de si de si de si plica ascena plica corrace	teneral del del del del del del del del del de	D. José Baille Hernandez.	Ista A Sa		D. Pedro Franco	D. Joaquin Lopez Curiel.	Manila 34 de Diciembre

ANUNCIOS OFICIALES.

CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

2. SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

Resúmen de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los dias 9 al 15 del mes de Febrero de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

DEPÓSITOS EN METÁLICO.	EXISTENCE EN FIN DE LA S ANTERIOR	EMANA	RECIBIDO		TOTAL		DEVUELTO		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
Dai obilos di administro.	Escudos.	Mil.s	Escudos.	Mil.s	Escudos	Mil.s	Escudos.	Mil.s	Escudos.	Mil.s
Sin interés	48,313 252,151 544,616 14,986	697 596 "	12,949 8,600	060 »	48,313 265,100 553,216 14,986	697 656 "	2,000 3,128))))	48,313 265,100 551,216 41,858	697 656 "
Total de los depósitos en metálico.	860,067	293	21,549	060	881,616	353	5,128	2)3	876.488	353
DEPÓSITOS EN EFECTOS. Necesarios	9 146,140 2,000	» »	31,800	>>	183,940 2,000	Lingua and and and and and and and and and and	45,600	ch ding	138,340 2,000))))
Total de los depósitos en efectos	148,140	>>	37,800	3)	185,940	»	45,600	77	140,340	33

El presente resumen está conforme con los asientos de los libros de la Caja de mi cargo.

Manila 17 de Febrero de 1868.—Por delegacion del Contador central, Segundo Alvarez.—Por delegacion del Tesorero central, Francisco Manrique.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. Marqués de la Victoria, que saldrá el juéves 20 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-Kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia estranjera se hallará abierta el miércoles 19 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el juéves de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las euatro de la tarde del espresado miércoles.

espresado miércoles.

Los periódicos é impresos para la Península y el estrangero se recibirán hasta la misma hora del miércoles.

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzon que está situado en la Isla de Romero, hasta las seis en punto de la mañana del dia 20 y el de la Administración hasta las siete.

Manila 44 de Fabrero de 4868 — Hazgñas.

Manila 11 de Febrero de 1868.-Hazañas.

JUZGADO GENERAL Y PRIVATIVO DE BIENES DE DIFUNTOS DE FILIPINAS.

En virtud de Real auto dictado en esta fecha en los autos de abintestato del finado Sr. D. Antonio Sebastian Migues, Canónigo Doctoral que fué de la Iglesia Catedral de esta Ciudad, se venderán en pública almoneda los bienes dejados por el mismo, el sábado veintidos del actual, à las diez de la mañana, en la casa n.º 6 de la calle de Santa Potenciana.

Escribania de Camara de Idicho Juzgado. Manila 17 de Febrero de 1868 - Maringo V. Unfrance.

de 1868. - Mariano V. llafranca.

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

Por decreto del Ilmo. Sr. Intendente general se avisa al público que el dia 9 de Marzo próximo à las doce de su mañaña, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacarà à subasta la venta de la ceniza que producen los quemaderos de las fàbricas de tabaco de Binondo situada en Tanduay. la Princesa, Cavite, Arroceros, màquina de picadura y prensas de la Intervención de aforo situada en Arroceros, bajo el tipo en pro-gresión ascendente de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis escugresion ascendente de cuatro mii cuatrocientos cuarenta y seis escudos novecientos diez milésimos cada año y con sujecion al pliego
de condiciones que desde esta fecha està de manifiesto en esta Secretaría, sita en la calle de San Jacinto n.º 53. Los que gusten
prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados estendidas en papel del sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba
designados; advirtiendo que la oferta deberá espresarse en letra y en
guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manifa 17 de Febrero de 1868. Francisco Rogent.

Por decreto del Ilmo. Sr. Intendente general se avisa al público que el dia 20 de Marzo próximo à las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas y en la Subalterna de la provincia de Ilocos Sur, se sacarà à subasta el arriendo del juego de gallos de la indicada provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de diez mil dos escudos en el trienio y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifesto en esta Secretaria situada en la calle de San Jacinto n.º 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados estendidas en

papel del sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados; advir-tiendo que la oferta deberá espresarse en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles. Manila 47 de Febrero de 1868.—Francisco Rogent

Por decreto del Ilmo. Sr. Intendente general se avisa al público que el dia 20 de Marzo próximo à las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general y en los Subalternos de las provincias de Cebú y Bohol, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la última, bajo el tipo en progresion ascendente de diez mil trescientos veinte escudos en el trienio y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha està de manifiesto en esta Secretaría situada en la calle de San Jacinto n.º 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados; advirtiendo que la oferta deberà espresarse en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 17 de Febrero de 1868.-Francisco Rogent.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Juzgado principal de esta provincia de la Pampanga, dictada en los autos de abintestato de Agustina Co-Juco, que falleció en el pueblo de Angeles de esta misma provincia, se cita y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes dey emplaza a los que se consideren con derecho a los blenes de-jados por la misma para que se presenten en este Juzgado en el término de nueve dias, contados desde el dia de la publicación, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo les pararà el perjuició que hubiere lugar.

Bacolor 12 de Febrero de 1868.—José N. Macapintae.

4

7.ª SECCION.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA. Observaciones del dia 17 de Febrero de 1868.

Horas	Barómetro re- dudido á 0º en milimetros	Temperatura en el centigrado.	Higtometro 24	Humedad rela-	Tension del va- por en mili- metros	Direction del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
6 m.	759'99	19	82	64'57	10'24	NE. galeno.	Desp. ni. a	Rizada.
9 m.	760'69	23	76	55'25	11'00	Ni flojo.	Suite »	. 39
12	759'32	25	73	51'14	12.73	ONO. flojo.	Cub. cel.	33
3 t	757'87	27	38	34'47	8'84	ESE. fresco.	Desp. cel.	23

Temperatura máxima del dia.......... 28'3 Idem mínima idem..... Evaporacion en las 24 horas anteriores. Lluvia en idem idem..... 18'8 6.0 milimetros. 0.0

BINONDO. -- IMPRENTA DE MIGUEL SANCHEZ Y C.ª